



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

## **ANÁLISIS DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo 24 de 1993

**Bogotá, D.C., abril de 2018**



## Tabla de contenido

Introducción .....	3
1. Metodología .....	3
2. Resultados .....	3
3. Recomendaciones .....	6
Referencias .....	6

## Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Matriz de categorización de hallazgos en los planes de mejoramiento de auditorías internas.....	3
---	---

## Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Distribución de los hallazgos (2015-2017).....	4
<i>Figura 2.</i> Comportamiento de los principales hallazgos (2015-2017).....	5



## Introducción

La Veeduría Distrital presenta a la Oficina de Control Interno de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., este análisis de caracterización de los hallazgos incluidos en los planes de mejoramiento institucional para el periodo 2015-2017, los cuales son producto de las auditorías internas de la Secretaria General de Bogotá, con el objetivo de identificar los principales temas que debe abordar la entidad para el mejoramiento institucional y apoyar la labor preventiva de la Oficina de Control Interno.

### 1. Metodología

Para realizar la caracterización de los hallazgos se definieron nueve categorías de análisis con base en los elementos incluidos en el MECI 2014, así: i) Protocolos éticos y desarrollo del talento humano, ii) Planes, programas y proyectos, iii) Modelo de operación por procesos, iv) Indicadores de gestión, v) Políticas de operación, vi) Gestión de riesgos, vii) Autoevaluación del control y gestión, viii) Auditoría interna y planes de mejoramiento, e ix) Información y comunicación.

Posteriormente, se procedió a revisar y clasificar en cada una de las categorías los hallazgos registrados en los planes de mejoramiento de las auditorías internas correspondientes a las vigencias 2015, 2016 y 2017. Una vez finalizado este proceso, se totalizó el número de hallazgos por categoría y se calculó el porcentaje de participación de cada categoría en el total de hallazgos de las cuatro vigencias.

Como resultado de este ejercicio se identificaron las tres categorías con mayor participación en el total de hallazgos y se analizaron las principales razones por las cuales estas categorías generaron la mayor cantidad de hallazgos en la entidad. Finalmente, se realizan recomendaciones a la entidad frente a los resultados obtenidos del análisis.

### 2. Resultados

El resultado de la clasificación de los hallazgos y los respectivos totales por categoría y por cada una de las vigencias se presenta en la tabla 1.

*Tabla 1. Matriz de categorización de hallazgos en los planes de mejoramiento de auditorías internas.*

No.	Elementos MECI	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Total
1.	Modelo de operación por procesos	45	25	26	96
2.	Políticas de operación	27	9	14	50
3.	Autoevaluación del control y gestión	14	9	8	31
4.	Información y comunicación	15	2	4	21
5.	Gestión de riesgos	9	3	2	14
6.	Planes, programas y proyectos	8	1	7	16
7.	Auditoría interna y PM	10	0	5	15
8.	Protocolos éticos y desarrollo TH	7	1	8	16
9.	Indicadores de gestión	4	2	6	12
Total		139	52	80	271

*Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de planes de mejoramiento de la SG.



Con base en los resultados de la tabla 1, se muestra el porcentaje de participación de cada categoría en el total de hallazgos de las cuatro vigencias, teniendo que las categorías con mayor participación en el total de hallazgos son: i) Modelo de operación por procesos (35%), ii) Políticas de operación (19%), y iii) Autoevaluación del control y gestión (11%). Los principales factores que originan que estas tres categorías presenten un número alto de hallazgos se exponen a continuación.

Figura 1. Distribución de los hallazgos (2015-2017).



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de planes de mejoramiento de la SG.

Los hallazgos categorizados en el “modelo de operación por procesos” estuvieron relacionados principalmente con la falta de control de los procesos y procedimientos, así como con problemas en la interrelación de los mismos y desactualización de los procedimientos e instructivos.

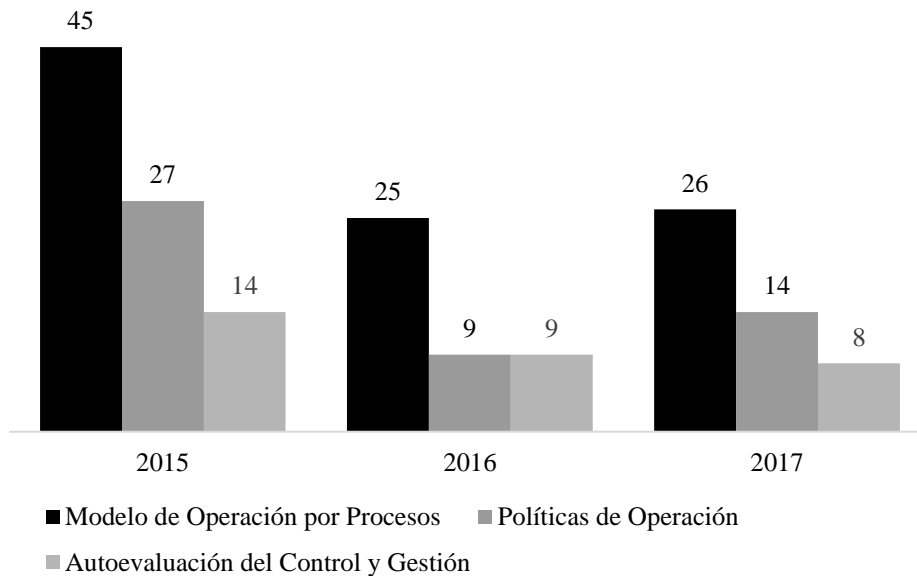
Los hallazgos categorizados en “políticas de operación” se originaron especialmente porque no se estaban cumpliendo las instrucciones establecidas por la Oficina de Planeación en relación con el seguimiento del Plan de Acción.

Los hallazgos categorizados en “autoevaluación del control y gestión” se generaron primordialmente por debilidades en la forma como se estaba realizando la conciliación de inventarios, así como por el incumplimiento de los acuerdos de gestión.

Al analizar el comportamiento de las tres categorías por cada una de las vigencias, se observó que el mayor número de hallazgos corresponde a las vigencias 2015 y 2017, mientras que en 2016 hubo una pequeña disminución de los elementos analizados.



Figura 2. Comportamiento de los principales hallazgos (2015-2017).



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de planes de mejoramiento de la SG.

Para el año 2015 en relación con la categoría “modelo de operación por procesos” se resalta que no se cumplían los lineamientos establecidos por la Oficina de Planeación respecto del sistema de gestión de calidad. Así mismo, se presentaron hallazgos relacionados con el incumplimiento de los requisitos para la elaboración y reporte del plan de acción.

Como lo muestra la gráfica, para los años 2016 y 2017 se presentó disminución en los hallazgos clasificados en “políticas de operación” lo que podría indicar que se trabajó eficazmente por el seguimiento de las políticas y el cumplimiento de metas de la entidad.

Para la categoría “autoevaluación del control y gestión” en el 2016, se encontraron falencias principalmente en la trazabilidad de la documentación generada por las áreas, sobre todo en lo relacionado con el cumplimiento del manual de contratación, aunque se evidencia una disminución de los hallazgos en los años 2016 y 2017.

De acuerdo con la Ley 1712 de 2014 los planes de mejoramiento de las auditorías internas deberán reposar en la página web de cada entidad (art. 7). Para el caso del presente estudio se encontró que la Secretaría General cumple con este mandato solo para los años 2015, 2016 y 2017.



### 3. Recomendaciones

1. Revisar periódicamente los planes de mejoramiento de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., desde la Oficina de Control Interno se podrían enviar alertas respecto a los cambios normativos que se vayan presentando, sobre todo en lo relacionado con el manual de contratación.
2. Cumplir con las actividades descritas en los procedimientos establecidos para que el desarrollo de los mismos permita disminuir los errores en la realización de las actividades y así mismo, continuar disminuyendo los hallazgos relacionados con la ejecución de los contratos.
3. Revisar constantemente el estado de los registros de los procedimientos y el cumplimiento de los procedimientos de archivo.
4. Adelantar campañas internas apoyadas por la Oficina de Control Interno, sobre el conocimiento misional de la entidad, la importancia del cumplimiento de los objetivos, las políticas, planes, programas. Reforzar igualmente, los programas de inducción y re inducción a funcionarios.
5. Garantizar la publicación en la página web de los planes de mejoramiento por vigencia, en formato abierto, en cumplimiento de la ley 1712 de 2014, sus decretos reglamentarios y los lineamientos del gobierno nacional en materia de gobierno abierto.

### Referencias

Congreso de la República. (6 de marzo de 2014). *Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.* [Ley 1712 de 2014]. DO: 49084.

FIN.



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

# **ANÁLISIS DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo 24 de 1993

**Bogotá, D.C., mayo de 2018**



## Tabla de contenido

Introducción .....	3
1. Metodología .....	3
2. Resultados .....	3
3. Recomendaciones .....	6
Referencias .....	6

## Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Matriz de categorización de hallazgos en los planes de mejoramiento de auditorías internas. ....	3
---	---

## Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Distribución de los hallazgos (2014-2017). ....	4
<i>Figura 2.</i> Comportamiento de los principales hallazgos (2014-2017). ....	5





## Introducción

La Veeduría Distrital presenta a la Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) este análisis de caracterización de los hallazgos incluidos en los planes de mejoramiento institucional para el periodo 2014, 2015, 2016, 2017 los cuales son producto de las auditorías internas, con el objetivo de identificar los principales temas que debe abordar la entidad para el mejoramiento institucional y apoyar la labor preventiva de la Oficina de Control Interno.

### 1. Metodología

Para realizar la caracterización de los hallazgos se definieron nueve categorías de análisis con base en los elementos incluidos en el MECI 2014, así: i) Protocolos éticos y desarrollo del talento humano, ii) Planes, programas y proyectos, iii) Modelo de operación por procesos, iv) Indicadores de gestión, v) Políticas de operación, vi) Gestión de riesgos, vii) Autoevaluación del control y gestión, viii) Auditoría interna y planes de mejoramiento, e ix) Información y comunicación.

Posteriormente, se procedió a revisar y clasificar en cada una de las categorías los hallazgos registrados en los planes de mejoramiento de las auditorías internas correspondientes a las vigencias 2014, 2015, 2016 y 2017. Una vez finalizado este proceso, se totalizó el número de hallazgos por categoría y se calculó el porcentaje de participación de cada categoría en el total de hallazgos de las 4 vigencias.

Como resultado de este ejercicio se identificaron las tres categorías con mayor participación en el total de hallazgos y se analizaron las principales razones por las cuales estas categorías generaron la mayor cantidad de hallazgos en la entidad. Finalmente, se realizan recomendaciones a la entidad frente a los resultados obtenidos del análisis.

### 2. Resultados

El resultado de la clasificación de los hallazgos y los respectivos totales por categoría y por cada una de las vigencias se presenta en la tabla 1.

*Tabla 1. Matriz de categorización de hallazgos en los planes de mejoramiento de auditorías internas.*

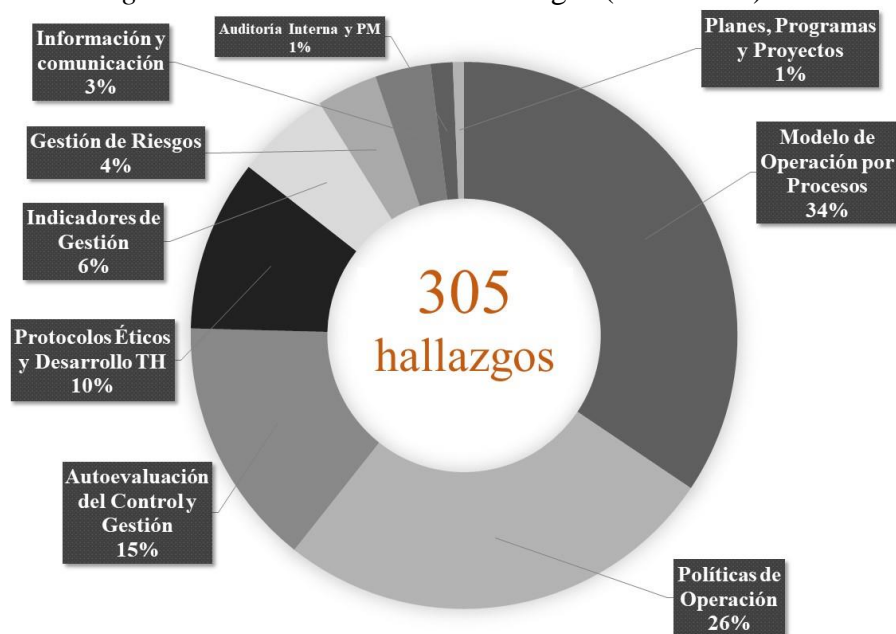
No.	Elementos MECI 2014	Año2014	Año2015	Año2016	Año2017	Total
1.	Modelo de Operación por Procesos	27	40	26	12	105
2.	Políticas de Operación	24	25	23	8	80
3.	Autoevaluación del Control y Gestión	10	12	17	6	45
4.	Protocolos Éticos y Desarrollo TH	6	11	10	4	31
5.	Indicadores de Gestión	2	7	4	4	17
6.	Gestión de Riesgos	2	6	2	1	11
7.	Información y comunicación	4	5	1	0	10
8.	Auditoría Interna y PM	0	2	2	0	4
9.	Planes, Programas y Proyectos	0	0	0	2	2
	Totales	75	108	85	37	305

*Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de planes de mejoramiento del DASCD.



Con base en los resultados de la tabla 1, se muestra el porcentaje de participación de cada categoría en el total de hallazgos de las 3 vigencias, teniendo que las categorías con mayor participación en el total de hallazgos son: i) Modelo de operación por procesos (34%), ii) Políticas de operación (26%), y iii) Autoevaluación del control y gestión (15%). Los principales factores que originan que estas tres categorías presentan un número alto de hallazgos que se exponen a continuación.

Figura 1. Distribución de los hallazgos (2015-2017).



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de planes de mejoramiento del DASCD.

Los hallazgos categorizados en el “modelo de operación por procesos” estuvieron relacionados principalmente con deficiencias en el sistema de gestión de calidad, desactualización de los documentos soporte del sistema en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión (SIG), incumplimiento en la publicación de documentos y deficiencias en la gestión documental y archivo, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

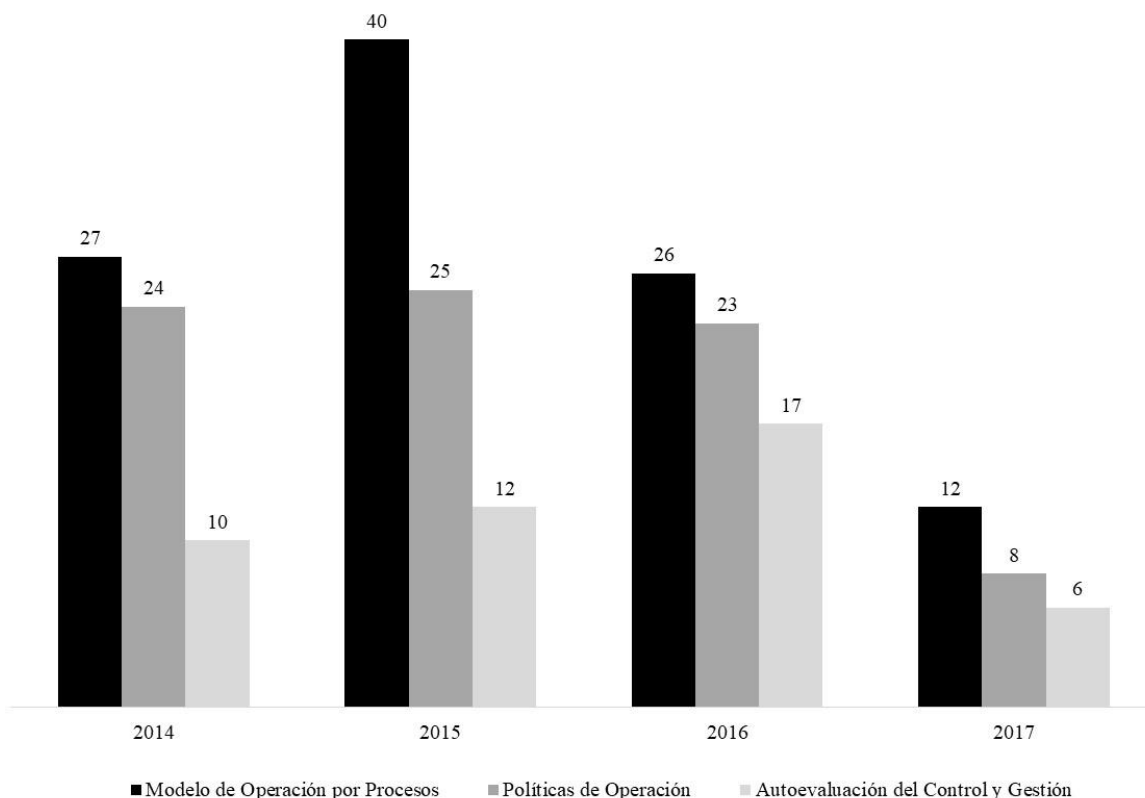
Los hallazgos categorizados en “políticas de operación” estuvieron relacionados principalmente con la falta de inducción y socialización de lineamientos a los supervisores de los proyectos y contratos.

Los hallazgos categorizados en “autoevaluación del control y gestión” estuvieron relacionados primordialmente con deficiencias en los soportes de los contratos de prestación de servicios, tales como designaciones de supervisores e informes de los mismos.



Al analizar el comportamiento de las tres categorías por cada una de las vigencias del cuatrienio, se observó que el mayor número de hallazgos corresponde a la vigencia 2015, mientras que para 2016 y 2017 hay una tendencia a la disminución en los mismos.

Figura 2. Comportamiento de los principales hallazgos (2014-2015-2016-2017).



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de planes de mejoramiento del DASCD.

Para el año 2014 los hallazgos clasificados en “modelo de operación por procesos” y “políticas de operación” presentaron un comportamiento similar, principalmente por falta de claridad en la definición de los procesos y procedimientos.

Para el año 2015, en relación con la categoría “modelo de operación por procesos”, se incrementaron los hallazgos, debido a la actualización del sistema de gestión de calidad de la entidad y del aplicativo utilizado para la gestión del mismo.

En el año 2016 se presentó disminución en los hallazgos de los tres elementos de mayor repetición y esa tendencia continuo para 2017, lo que podría indicar que los planes de mejoramiento impactaron positivamente la gestión de los procesos y procedimientos, mejorando el cumplimiento de la gestión del DASCD.



De acuerdo con la Ley 1712 de 2014 los planes de mejoramiento de las auditorías internas deberán reposar en la página web de cada entidad (art. 7). Para el caso del presente estudio se encontró que el DASC no cumplía con este mandato, por lo cual fue necesario solicitarlos y recibieron por correo electrónico.

### **3. Recomendaciones**

1. Promover, con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno, la revisión constante de las normatividad aplicable a los procesos y procedimientos institucionales.
2. Realizar las revisiones y actualizaciones de los procedimientos, guías e instructivos, por parte de los responsables y, divulgar los ajustes realizados a todos los servidores públicos del Departamento.
3. Realizar seguimientos desde el autocontrol en los procesos, al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el sistema integrado de gestión de la entidad.
4. Adelantar campañas internas, con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno, sobre el conocimiento misional de la entidad, la importancia del cumplimiento de los objetivos y las políticas misionales, reforzando los procesos de inducción y re inducción a los funcionarios, incluyendo los lineamientos a los supervisores de proyectos y contratos.
5. Publicar los planes de mejoramiento institucional en la página web de la entidad.

### **Referencias**

Congreso de la República. (6 de marzo de 2014). *Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.* [Ley 1712 de 2014]. DO: 49084.

FIN.